INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HECAPCU S.A.

Señores Socios:

He revisado el Balance General de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2.002, y los correspondientes Estados de Resultados por el mismo ejercicio económico.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías. Así también se efectuaron pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y sus administradores, relacionados con:

- *El cumplimiento de normas legales.*
- *Si los registros sociales y contables se elaboraron de conformidad con las disposiciones legales y vigentes.*

En mi opinión los Estados Financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

Atentamente.

Ing. Fernando Salas Valdiviezo
COMISARIO.

12 AGO. 2003

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
GUAYAQUIL